

EL SUPLEMENTO

SEMANARIO TRADICIONALISTA

CON LICENCIA Y CENSURA ECLESIASTICAS

ADMINISTRACION: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCION: En Palma, trimestre, UNA Peseta.—Fuera, 1'15 trimestre.

SECCION PIADOSA

INTENCION PARA ABRIL
LOS SABIOS CRISTIANOS.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedais á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

PROPÓSITO

Estudiar bien el *Catecismo de la doctrina cristiana*, y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fe.

EL SUPLEMENTO

PALMA 18 DE ABRIL DE 1891

EL PROYECTO

SOBRE EL DESCANSO DOMINICAL

El principio fundamental de dicho proyecto, al par que satisface una necesidad religiosa, revela una proteccion tutelar del Estado hacia las clases trabajadoras.

(«La Union Católica», en su número correspondiente al día 7 de Abril de 1891, plana tercera, columna cuarta.)

Pero ni V. es mi compadre, ni este es el camino de Andújar.

O lo que es lo mismo.

Ni el proyecto sobre descanso dominical leído el miércoles en el Senado satisface ninguna necesidad religiosa, ni revela proteccion tutelar del Estado hacia las clases trabajadoras.

Y á verlo vamos, como dijo el otro.

Para ello comencemos copian-do el artículo 1.º del proyecto en cuestion, que dice así:

«1.º Queda prohibido el trabajo en domingo á los menores de diez y ocho años de edad de ambos sexos en los establecimientos industriales y mercantiles.»

Ya lo ve el lector.

A los menores de diez y ocho

años, sólo á éstos, se les prohíbe trabajar los domingos; no los demas días de fiesta; en los que pueden trabajar libremente, vamos al decir, como si en vez de ser súbditos de una nacion católica, apostólica, romana, lo fueran de cualquiera otra nacion luterana ó calvinista.

Por aquí no se ve la satisfaccion de ninguna necesidad religiosa, hablamos en católico, porque la prohibicion del trabajo en domingo se refiere sólo á los menores de diez y ocho años; los mayores de dicha edad tienen derecho á condenarse con privilegio del gobierno, y porque la prohibicion se limita sólo á los domingos y no á las demas fiestas de guardar.

Pero del lobo un pelo, como dijo el otro. A lo ménos se salva de la profanacion el domingo, y aunque sólo se libre de este pecado á los menores de diez y ocho años, algo es algo, y menos sería nada.

Porque despues del artículo 1.º y de otros cuatro más que ya iremos analizando, viene el artículo 6.º, que dice lo siguiente:

«6.º Se entenderá sustituido el domingo por otro día de la semana para los menores de diez y ocho años que así lo soliciten de sus patronos.»

Es decir, que en el proyecto llamado no sabemos por qué de descanso dominical, ni aun para los menores de diez y ocho años se previene el descanso en el día del domingo. El que quiera puede descansar el lunes, como dicen que lo hacen los zapateros; ó el miércoles, como antaño descansaban los toreros; ó el viernes, como los mahometanos; ó el sábado, como los judíos; en una palabra, el día de la semana que más se lo pida el cuerpo.

Por aquí tampoco se ve satisfaccion ninguna necesidad religiosa; sino única y exclusivamente una necesidad corporal; la que hace al asno echarse cuando no puede con la carga, ó al camello arrodillarse cuando el peso que le echan encima es superior á sus fuerzas.

Para el gobierno lo importan-

te es que los menores de diez y ocho años, los mayores de esa edad que revienten no importa, descansen un día á la semana, para que no se malogren antes de tiempo y á fin de que puedan luego resistir el trabajo continuo sin tregua ni descanso.

Por aquí aparece algo la accion tutelar del Estado, pero á la manera de la accion tutelar de los capataces de los antiguos ingenios, que no apuraban todos los extremos del rigor en los castigos que daban á los esclavos por temor de que éstos murieran y se perdiera el valor que aquellos tenían en el mercado.

Hasta aquí lo que se refiere á los menores de diez y ocho años.

Mañana, Dios mediante, examinaremos lo relativo á los trabajadores mayores de dicha edad.

Para muestra en un día basta un boton, y el que acabamos de presentar al lector basta y sobra para que vea y conozca el modo que tiene el gobierno liberal conservador que preside el señor Cánovas del Castillo de satisfacer las necesidades religiosas y la forma en que ejerce la accion tutelar del Estado sobre las clases trabajadoras.

(De *El Siglo Futuro*.)

RECORTES

De una correspondencia de Madrid dirigida á un queridísimo compañero nuestro tomamos lo siguiente:

Es unánime la creencia en todos los buenos católicos de que el Episcopado Español, que tiene representacion en el Senado, no dejará pasar sin una formal y enérgica protesta el carácter laico del mal llamado proyecto de descanso dominical, aprovechando de paso la ocasion que el tal proyecto presenta, para exponer las soluciones que la Iglesia tiene señaladas como remedio de los males, y que son las únicas prácticas y eficaces al objeto de conjurar los peligros que de dichos males vienen derivándose.

A este propósito se ha dicho hoy que si urgentes ocupaciones de su cargo pastoral no se lo impiden vendrá á Madrid el Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia con objeto de combatir el proyecto de que se trata, pues algunos católicos respetables le han escri-

to rogándole lo verifique, no porque el integérrimo Prelado necesite de excitaciones para levantar su autorizada voz en defensa de la causa de Dios, sino efecto de la necesidad que todo hijo siente de pedir auxilio á su buen padre, en trances apurados, aunque le conste que sin esa peticion no dejará el padre de acudir en socorro de sus hijos en el momento que atisbe ó siquiera presienta el menor asomo de peligro.

Es de esperar, por lo tanto, que la discusion del proyecto llamado del descanso dominical revista gran solemnidad y que con él se inicie una campaña provechosa de los elementos católicos en pró de los sagrados intereses que están llamados á defender.

Contra los varios catedráticos (diez segun nuestras noticias) de la Universidad de Salamanca que protestaron de la correctísima conducta del Rector negándose á pasar las invitaciones para el entierro civil del desdichado D. Mariano Arés, que murió impenitente, TREINTA Y TRES doctores y licenciados, catedráticos de la misma Universidad, han formulado una adhesion á la conducta seguida por el Rector en este lamentable asunto.

El día 12 del corriente se reunió la comision que entiende en el proyecto de ley sobre descanso dominical, para oír á los senadores que desearan hacer observaciones al proyecto.

Informaron los señores conde de Canga-Argüelles, Obispo de Salamanca, Palau y Merelo, combatiendo todos la reforma.

Los tres primeros señores creen que el principio del descanso dominical es un precepto religioso, y que el Estado, al intervenir en esta cuestion, debe darle fuerza en vez de modificarla en en el sentido de que el descanso puede hacerse en otro día que no sea el domingo.

El Sr. Merelo opina que el Estado no puede legislar sobre la materia, y que el proyecto atenta contra la libertad del trabajo.

NOTICIAS

Es ya un acuerdo definitivo, por parte del gobierno, el de prohibir las manifestaciones públicas el 1.º de Mayo y días sucesivos, en que se disponian á tenerias los elementos obreros de varias grandes poblaciones.

La disposicion ministerial apareecerá en la *Gaceta* seis ú ocho días antes de la fecha mencionada, en forma de real orden circular á los gobernadores de las provincias.

El gobierno autorizará las reunio-

nes y *meetings* en locales cerrados, pero será inflexible con cuantos incurran en la menor extralimitación de lo impuesto por él para impedir que se lleven á cabo manifestaciones públicas.

—i—i—

En el puerto de Nueva York puede verse actualmente un aparato *elevator* que puede levantar 150000 kilogramos.

Entre otras proezas, aquella gigantesca grúa ha levantado sobre el agua un remolcador echado á pique por un gran vapor trasatlántico y otro buque de poco calado, que inmediatamente pudo ser puesto á flote sin sufrir ninguna avería.

Esta máquina levanta una locomotora y la hace dar cien vueltas en el aire.

—i—i—

El censo de Moscou arroja la existencia en dicha población de 120 mil judíos. Una mitad de los mismos, que carece del derecho de residencia, será expulsado con arreglo á las disposiciones vigentes.

—i—i—

En los centros católicos se asegura que las relaciones de Rusia con el Vaticano son en extremo cordiales, habiéndose zanjado las cuestiones pendientes entre ambas potestades.

—i—i—

Se ha recibido un telegrama de Chicago según el cual, la *influenza* ó *francazo* continúa causando terribles estragos en aquella población.

—i—i—

Según dicen varios periódicos extranjeros, el nuevo embajador chino en París, Tehing-Tsong, profesante de la religión católica, ha sido alumno de la escuela de lenguas de Pekin, y su esposa también es católica.

—i—i—

En el presupuesto adicional formado por el Ayuntamiento de Granada se consignan 25.000 pesetas para atender á los gastos que originen las fiestas del centenario de la reconquista y descubrimiento de América.

—i—i—

Según dice un colega de Barcelona para el año próximo quedará construido, al pie de la montaña de Monserrat, un ascensor por cuyo medio en catorce minutos se subirá al monasterio.

—i—i—

Las consecuencias de la crisis financiera de Liorna han resultado desastrosas. Han quebrado otras cuatro casas de banca, cuyo pasivo asciende á más de 50 millones.

En Liorna se ha suicidado un banquero y otro en Roma.

De un momento á otro es probable se declaren en quiebra los municipios de Roma y Nápoles.

Tales catástrofes son unánimemente atribuidas á la pésima gestión del ministerio Crispi.

—i—i—

D. Antonio Bulhena y Tusell ha traducido á la lengua catalana el *Quijote*, que tiempo atrás empezó á verificarlo el Sr. Tamaro, y hubo de cesar por la desaparición del periódico *El Principado*, en que se publicaba.

TETEGRAMAS

Madrid, 12.

Los señores Azcárate y Pi Margall combatirán el acta de Vich, pidiendo sea proclamado diputado el duque de Solferino. Aunque median altas influencias en favor del duque de Solferino y que obligan al gobierno, se cree que sólo se logrará la anulación del acta debiendo procederse á nueva elección.

En este caso se retiraría el marques de Palmerola luchando únicamente el duque de Solferino, carlista, y el Sr. Badía, conservador.

Berlin.

Se ha constituido un comité con objeto de allegar recursos para elevar en la plaza de Meppen, (Hannover) una estatua al difunto Windthorst, jefe del Centro católico alemán.

Milan, 12.

En la tarde de hoy se ha verificado en el teatro Canobbiana un *meeting* internacional al que han concurrido unos tres mil individuos.

Seiscientas sociedades enviaron adhesiones al mismo. Después de varios discursos, entre los que figuró el del ciudadano Fernández, de Barcelona, en favor de la federación y la resistencia, se aprobó una orden del día consignando la necesidad de la socialización de las riquezas con carácter internacional.

Nueva-York, 13.

Sonsumamente alarmantes las noticias sobre los estragos que está causando la *influenza* en esta capital.

El número total de defunciones asciende á 1.215.

De éstas 108 corresponden á la semana anterior.

El sábado se registraron 23 defunciones.

El número de atacados es muy considerable.

Argel.

El Cardenal Lavigerie, en la inauguración en Biskra de la primera casa de Hermanos de armas del Sahara, recordó el origen de la institución, inspirándose en el espíritu de la conferencia de Bruselas, consagrada únicamente á abolir la esclavitud sin ningun propósito de conquista ni de ventaja terrenal. El Cardenal renovó sus deseos en favor de la unión de los católicos franceses sobre el terreno constitucional, único medio de asegurar á Francia un gobierno de justicia y de libertad verdadera.

SEA ENHORABUENA

—i—i—

Con este título dice nuestro querido compañero de Salamanca *La Region*:

«El Sr. D. Salvador Cuesta y Martín ha manifestado públicamente su resolución de salir del partido liberal dinástico, en el que ha venido figurando hasta ahora. Y el Sr. Cuesta no sale de esta agrupación para ingresar en otra igualmente nociva, sino que rompe sus vínculos con todos los partidos liberales militantes.

»Dicho señor ha tenido además la hidalga delicadeza de presentar la dimisión de su cargo de vice-presidente de la Diputación provincial, por si acaso en concepto de fusionista fué elegido.

»Aplaudimos cordialísimamente el acto del señor Cuesta, que hace tiempo esperábamos con casi absoluta confianza de próxima efectividad. Hombres de las dotes de inteligencia y carácter del distinguido catedrático, están fuera de su lugar en las fracciones que desgarran á un tiempo las entrañas de la Iglesia y de la Patria.

»También hemos oído que imita la conducta del señor Cuesta el señor don Casto Domínguez, é igualmente le felicitamos por tan noble conducta, muy digna de él.»

EL IMPUESTO TIRÁNICO

Sabido es que el diputado Brisson es el gran promovedor del odioso impuesto á las Congregaciones religiosas.

En el *Boletín* del Gran Oriente de Francia se ha insertado una carta de felicitación que, con este motivo, le dirige el Gran Consejo de la Masonería.

Las logias de Montriss y de Milhau piden á las Cámaras una ley que impida ejercer todo cargo público á los hombres que hayan recibido instrucción y enseñanza en escuelas católicas.

¡Y aun dirán los sectarios que no se ocupan en política ni en religión!

¡Cuanta farsa!

GACETILLAS LOCALES.

Pasado mañana, con motivo de ser el Patrocinio de San José, la Asociación de *Seglares Católicos* obsequiará á su Patrono con una solemnisima fiesta. En la misa mayor predicará el P. Vicente Fernández, Agustino, y al anochecer habrá, en la capilla de las Reliquias, una velada literario-musical.

Nuestro muy querido y particular amigo el sabio sacerdote D. Jaime Ferrer, Catedrático de Teología del Seminario, acaba de obtener en Valencia, después de unos brillantísimos exámenes, el grado de Doctor.

Le felicitamos.

—i—i—

Anteayer regresó de Ibiza D. José María Quadrado.

—i—i—

El domingo fondeó en nuestro puerto un acorazado de guerra ruso. Viaja en él el Duque Jorge de Rusia, que ha visitado en Miramar las posesiones del Archiduque Luis Salvador.

Acaba de publicarse, vertido por primera vez al español, el folleto *¡ADELANTE SOBRE EL TERRENO CATÓLICO!* por Miriam, ó sea, segunda parte del opúsculo *¡Firmes!* del mismo autor, que tanta sensación ha causado en Francia, y que no menor ha de producir en nuestra patria, por tratarse en él cuestiones de mayor interés y actualidad, que el sabio autor dilucida con tino y circunspección. Su lectura es convenientísima para ilustrar las inteligencias que vacilan acerca el camino que para la eficaz defensa de la Religión y de la sociedad debe seguirse en los difíciles tiempos que atravesamos, y puede contribuir á establecer entre los católicos la deseada concordia y unión, que tanto contribuiría al triunfo de la verdad. Se ha traducido ya en casi todas las lenguas de Europa, y ha merecido la aprobación de varios Prelados, y cartas laudatorias de distinguidos personajes.

Hállase de venta en la *Librería y Tipografía católica*, Pino, 5, Barcelona, y en los demás puntos en casa de los señores Corresponsales de la misma, al precio de 75 céntimos de peseta en rústica. Por cada diez ejemplares se dan dos más gratis.

Correos

SALIDAS.—Domingo, 8 m., Ibiza y Alicante.—Lunes, 5 tarde, Mahon.—Martes, 5 t., Barcelona.—Miércoles 2 tarde, Mahon por Alcudia.—Jueves, 5 tarde, Valencia.—Sábado, 2 t., Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes, 7 m., Valencia.—8 mañana, Mahon por Alcudia.—Miércoles, 10 m., Ibiza y Alicante.—Jueves, 7 m., Mahon.—4 t., Barcelona por Alcudia.—Sábado, 7 mañana, Barcelona.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla, 7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 mañana y 4'45 t.

De La Puebla á Palma: 7'25 m., y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla: 7 m. y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor: 7'25 m., 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 t.

44

DISCURSO

DE DON RAMON NOCEDAL

45

la bandera y la hora de España, y quiso arrebatarlos a los nomiosamente un pedazo de nuestro territorio, y los masones españoles no le arrojaron ese día ni se salieron de las logias, y estuvieron ese día y continuaron después ligados con todos los vínculos de la fraternidad, de la man-comunidad y de la obediencia masónicas, al soberano, al extranjero, al mason que inicuamente atenta contra la integridad de nuestro territorio, contra la dignidad, la honra y la bandera de España. (*Vivas y prolongadas nuestras de asentimiento y aprobación.*)

Y a quien puede cansar eso maravilla? La masonería es una conjuración criminal y perversa, secreta y arteramente extendida por toda la tierra para destruir la sociedad, la familia y la propiedad cristianas en provecho de la avaricia, la ambición y el odio de herejes y judíos; y en España se introdujo, traidora y alevosamente, para envilecerla y destruir. La masonería es radical y sustancialmente antiespañola, y fue siempre instrumento de los enemigos de nuestra patria.

Sea cual fuere su origen, a principios del siglo pasado medró en Francia, cortésana y palaciega, entre grandes y príncipes, jacobistas ingleses los unos, nobles franceses los otros de la corte del regente, que también la protegía; a España vino, y aquí prosperó al calor de los principios y usos exóticos que nos trajo Felipe V, y de la turba de aventureros y arbitristas, abates y cortesanas, franceses, italianos e irlandeses, que caídos como nube de langosta sobre España con la dinastía francesa. Las condenaciones de la Iglesia y el célebre *Memorial* del P. Rabago, confesor de Fernando VI, hicieron que este rey prohibiese la nueva secta; pero en los últimos días de su reinado triunfó la masonería en el gobierno: las intrigas de un inglés, el embajador Keene, de un portugués, el fanático y ferocísimo Pombal, y de un irlandés, Wall, derribaron al cristiano e insignie ministro marqués de la Ensenada, alejaron de palacio al

48

DE DON RAMON NOCEDAL

DISCURSO

45

diplomas y *planchas*, porque todavía esa jerga ó jerigonza no forma parte de nuestros estudios de derecho, ni se traduce y declara en la interpretación de las lenguas. Y la otra es que la existencia legal y la personalidad jurídica de una sociedad no se adquieren con nada de eso, ni las dá la masonería, sino la inscripción en el gobierno civil, á quien ha de dar noticia de sus estatutos, objeto, directores y punto de reunion; y el gobierno civil de Madrid dice que lo que tiene existencia legal es la beneficencia del *Oriente Español*, de que no hablan los artículos denunciados, no su filiación masónica ni ningun género de masonería. Si eso valiera para ganar personalidad no habria monstruosidad que no pudiera tener existencia legal y personalidad jurídica á la hora que bien le pareciese con hacerse aprobar los estatutos de una sociedad inocente, y, cuando le conviniera, decir:—yo soy el todo de esa parte, y soy lícita y legal porque la parte es el todo.

No; ni el *Oriente Español* como sociedad masónica, ni ninguna sociedad ni especie ninguna de la masonería tiene existencia legal ni personalidad jurídica. Ni puede tenerla; porque es una sociedad inmoral, porque es una sociedad ilícita, porque es una sociedad criminal, y aun sin eso, porque es una sociedad que por sus propias condiciones de existencia vive fuera de toda ley; que para andar por el mundo sin que las leyes la vigilen ni la alcancen usa un lenguaje que sólo ella entiende; que tiene fines ocultos que sus mismos adeptos ignoran, secretos y misterios y constituciones y reglamentos que se ocultan á la ley y la ley no puede á ciegas autorizar, poderes desconocidos que se esconden en las tinieblas fuera de toda ley, huyendo de toda responsabilidad legal, y que el mismo Sr. Morayta que los obedece y sirve no puede decir quien son. Y si no, responda el Sr. Morayta: ¿Quién es el jefe de la masonería universal? ¿Cómo se llama? ¿Dónde está? ¿Cuál es su patria? No, no lo dirá el Sr. Morayta; ó porque no lo sabe ó porque le está vedado decirlo.

44

DISCURSO

DE DON RAMON NOCEDAL

45

asociación; y sobre eso hay un expediente en el gobierno de Madrid, y hasta una causa criminal; y si entre los mismos socios que están en el secreto es discutible, mal puede ser indiscutible ni claro, sino muy oscuro para nosotros, que el señor Morayta sea el representante de esa sociedad, el verdadero, el legítimo, el auténtico, y no el intruso y contradictorio como pretende el vizconde de Ros, y cuanto á la representación masónica del *Oriente Español*, hemos oído hoy á cuatro *hermanos* testigos, y con el querellante y su defensor son seis, que opinan que esa asociación es parte integrante del todo á quien llaman masonería universal; pero tambien hemos oído al Sr. Morayta que en la masonería hay sus herejías y sus cismas; y en autos consta que el *Boletín oficial de la masonería regular de España* dice del *Oriente Español* que no es sociedad masónica sino una invención del Sr. Morayta; y añade que esas y otras sociedades semejantes aprobadas por el gobierno no son sino «agrupaciones cismáticas, falsas agrupaciones, cuerpos espúreos» con lo demas que allí consta, y no repito porque no vuelva á enfadarse el querellante como se enfadó esta tarde cuando lo repitió mi compañero: y cómo hemos de conocer los profanos una representación masónica que desconocen y niegan los órganos oficiales de la secta? Yo, no obstante, sinceramente creo y sin dificultad concedo que el *Oriente Español* es sociedad masónica y que el Sr. Morayta es su presidente y mason, y representante de la masonería; pero digo que para este caso no sirve de nada que todos lo creamos, y sería completamente inútil que toda la masonería unánime y concorde lo reconociese y certificase; y eso por dos razones, una de forma y otra de fondo, que saltan á los ojos y no tienen respuesta. Una es que sería imposible entender los motes que los masones suelen usar, ni conocer el valor y significación masónica de los firmantes ni de sus grados y cargos, ni descifrar el lenguaje, los signos, el simbolismo ni apreciar la autenticidad de sus certificaciones,

48

DE DON RAMON NOCEDAL

DISCURSO

45

El Sr. Morayta ha expuesto un...? Como lo diré yo?... Los límites de la mas cumplida y rigurosa cortesía se cómo designar ni nombrar, porque no quisiera traspasar señor Morayta ha ideado y nos ha dicho una teoría que no llegar su persona y su *Oriente* con la sociedad masónica el en ella ni de su nombre en estos artículos. Sino que para á esa sociedad lesucede lo que á su presidente: ni rastro hay y registrada en el gobierno de la provincia de Madrid? Pues y cuya existencia legal aparece (!mal pecado!) reconocida socorros mutuos ó de lo que sea, que el Sr. Morayta preside *Nacional*, ó como se llame esa sociedad de beneficencia, de ciados, ¿Será por ventura el *Oriente Español*, ó el *Oriente* recita ni indirectamente se alude á el en los artículos denuncas caso D. Miguel Morayta? Ni una vez se le nombra, ni di-luminada, sin la cual no pueden haber tales delitos? ¿Es suponer. ¿Dónde está, quien es la persona injuriada y ca-decir, materia de injuria y calumnia), cuantas se quereran Supongamos que hay calumnias, que hay injurias, (es *Murmullos de aprobación*.)

La masonería no son sino delitos y crímenes abominables. Y el derecho quien dicen que la organización y las obras de

44

DISCURSO

DE DON RAMON NOCEDAL

45

Me decía algo el Sr. Morayta?

Señor Morayta dice palabras que no se oyen con el ruido.)

Sr. Morayta me examinó de metafísica. (*Grandes risas.* El contestado yo cuando estudiaba primer año de Derecho y el parte. (*Risas.*) No sé que me habría pasado si eso hubiese sistimo: que la parte es el todo, ó sea que el todo es igual á la veces para que no creyésemos que era *lapsus linguae* ni lo nos ha dicho, pero muy serio, con toda formalidad, y varias axioma nunca oído, inesperado, estupendo. El Sr. Morayta! No! Un dislat...! Tampoco! Un despropósito... En fin un El Sr. Morayta ha dicho un disparate... Es decir, un desati... El Sr. Morayta ha expuesto un...? Como lo diré yo?... Los límites de la mas cumplida y rigurosa cortesía se cómo designar ni nombrar, porque no quisiera traspasar señor Morayta ha ideado y nos ha dicho una teoría que no llegar su persona y su *Oriente* con la sociedad masónica el en ella ni de su nombre en estos artículos. Sino que para á esa sociedad lesucede lo que á su presidente: ni rastro hay y registrada en el gobierno de la provincia de Madrid? Pues y cuya existencia legal aparece (!mal pecado!) reconocida socorros mutuos ó de lo que sea, que el Sr. Morayta preside *Nacional*, ó como se llame esa sociedad de beneficencia, de ciados, ¿Será por ventura el *Oriente Español*, ó el *Oriente* recita ni indirectamente se alude á el en los artículos denuncas caso D. Miguel Morayta? Ni una vez se le nombra, ni di-luminada, sin la cual no pueden haber tales delitos? ¿Es suponer. ¿Dónde está, quien es la persona injuriada y ca-decir, materia de injuria y calumnia), cuantas se quereran Supongamos que hay calumnias, que hay injurias, (es *Murmullos de aprobación*.)

La masonería no son sino delitos y crímenes abominables. Y el derecho quien dicen que la organización y las obras de

En resolución, que no habría injuria ni calumnia aunque el querellante tuviera personalidad; pero que esto de la personalidad tampoco tiene hechura ni atadero.

No hay calumnia, no hay injuria, no hay persona, no hay nada que sirva de fundamento, dé forma ni aun proporcione pretexto á esta querrela que nunca debió admitirse ni sustanciarse. Pero ahora añado que aunque, por caso imposible, la masonería pudiese tener y tuviera existencia legal y personalidad jurídica, aun así se le podrían imputar con verdad, y por lo tanto sin delito, cuantos crímenes manda el Código perseguir de oficio, desde los primeros que define y castiga, desde las más infames traiciones á la patria, hasta los asesinatos más horribles y feroces.

Pero antes de entrar de lleno en esta última parte de mi informe, quisiera poner á prueba la amabilidad del señor Dualde. Tengo una gran curiosidad, y el Sr. Dualde puede sacarme de ella: ¿tan poco complaciente ha de ser que no quiera hacer cosa que tan poco le cuesta? El Sr. Morayta nos ha hablado de muchos reyes y príncipes extranjeros que son masones; pero el Sr. Dualde nos ha dicho que también han sido masones, recientemente, dos reyes de España. ¿Quién serán?... ¿Quién no serán?... A principios de este siglo, si, se decía que eran masones varios príncipes de la casa de Nápoles, y en España se sabe que lo fueron la infanta Doña María Luisa Carlota, venida de Nápoles, los infantes D. Francisco de Paula, D. Enrique... Hay quien dice que Fernando VII fué iniciado en las logias cuando estaba en Valencey. Ese no es reciente; pero si ellos han sido dos, aunque uno sea Fernando VII, todavía queda otro. ¿En efecto sabe de otro el Sr. Dualde?

Sr. Dualde: Tal vez.

Sr. Nocedal: ¿Sí, eh? ¿Y quién es él, si puede saberse? Oyendo al Sr. Dualde, yo sospeché si uno de ellos sería don Amadeo de Saboya; pero el Sr. Morayta ha asegurado que D. Amadeo no era mason, y realmente, las noticias que hay

El Sr. Morayta ha sido más explícito y más franco. El señor Morayta no ha tenido inconveniente en revelar que son masones muchos príncipes y reyes, entre otros que no recuerdo, el príncipe de Gales, el rey de Suecia y Noruega... y también nos ha dicho que era mason el emperador Guillermo. ¡Hora altísima para los otros masones codearse con tan altos personajes y tenerlos por consocios y hermanos! Mas, sin duda embebecido en esa satisfacción, el señor Morayta, al decir eso, olvidó que estaba hablando delante de españoles. No recordó el Sr. Morayta que ya estábamos enterados de los lazos fortísimos que unen á todas las partes de ese gran todo de la masonería universal, que ya sabemos bastante de la fraternidad con que los masones se ligan sobre toda otra consideración de patria y de familia, y de los terribles juramentos y penas con que se obligan á auxiliarse unos á otros contra todos los profanos, y á obedecer ciegamente cuantas órdenes reciben de sus jefes; no vio que de ahí se desprende que los masones españoles se sujetan con juramento y bajo terribles penas á auxiliar, servir y obedecer á poderes é intereses extranjeros; y sobre todo olvidó que hubo un día en el alto y poderoso mason y emperador Guillermo de Alemania pisoteó en las Carolinas

Sr. Nocedal: ¿Por el Maestrazgo, Sr. Dualde? El recuerdo de ese oportuno, pero incompleto. Cuando aquella revolución masonica deshonraba y deshacía á España, robaba los conventos, derribaba y profanaba las iglesias, perseguía á la Religión y al clero, apaleaba y asesinaba por la calle á los ciudadanos indefensos, esquilimaba al país con tributos y exacciones, turbaba la paz con revueltas y motines, desmembraba el territorio nacional, entregaba los pueblos al pillaje y á la ferocidad de las turbas, el ejército se convertía en soldadesca y mandaba bailar á los jefes, y España se disolvía entre las garras de la anarquía y la impiedad, no sólo en el Maestrazgo, sino en Valencia, en Cataluña, en

Sr. Dualde: Por el Maestrazgo.

un presidio suelto...

pos, y lo mismo en otros, según testimonio autorizado, era queos, asesinatos, matanzas; que España en aquellos tiempos, toda especie de crímenes, sacrilegios, robos, incendios, sacrilegios, y que la España republicana cometido Y sin embargo, digo decir que España fué algunos años co, ni hay, quien ame más que yo á esta pobre patria mia. me lo negarán el Sr. Dualde ni el Sr. Morayta; y no conozcamos á ver: yo soy ciudadano español, me parece que no cado á este caso particular. ¡Estábamos aviadados! Y si no, dicho axioma, ni en general muchas veces, ni menos aplico Pero ni así arreglado y compuesto puede pasar el suso-

dirá que trato de desvirtuar ni quitar fuerza al argumento. pedir cuenta de las injurias que se le digan al todo.—No se ta, presidente y representación de la parte, tiene derecho á cuatro masones nada menos; luego no marra, el Sr. Morayta, presidente y representante de la masonería universal, según se lo habéis oído declarar á Morayta es igual al todo, es así que el *Oriente* que el señor El silogismo fundado en ese... axioma, es como sigue:—

Lo diga una basta. (*Grandes risas.*)
 Por Morayta? Entre hermanos que bien se quieren, con que

Aragon, en Navarra, en las Provincias Vascongadas, en Castilla y en Leon, en todas partes, hubo hombres, hubo héroes, hubo españoles de la antigua raza que dieron su hacienda, sus hijos, sus personas y su sangre para sacar á España de tanta infamia y vergüenza y de tan grande desventura. Ejércitos de heroicos voluntarios que, en su inmensa mayoría, iban á pasar trabajos y perderlo todo y á no ganar nada para sí; porque aun saliendo con vida y con la victoria, habian de volver á sus casas y faenas sin otro premio que haberse sacrificado y haber expuesto su vida, según su generosa intencion, que de otra cosa no hablo ahora, por la fe, la honra y el bienestar de su patria.

Y volviendo al axioma de la igualdad de la parte y el todo, digo que hubo una república de infaustísima memoria, y ahora mismo hay un gobierno (*el señor Presidente pone la mano sobre la campanilla*) —y no lleve el Sr. Presidente la mano á la campanilla, que no voy á extralimitarme,—que es un gobierno como tantos otros, y á los ojos de muchos peor que ninguno, á los míos también, y tan liberal como el que más, que es peor que todo. Y aunque soy ciudadano español, y contribuyo á mantener la carga de semejante Estado, nunca se me ocurrirá demandar de injuria y calumnia á quien maldiga cuanto quiera de la España republicana ó de la España liberal, sino que le alabaré el gusto; ni nunca imaginará nadie que tenga yo parte en las culpas liberales de ese todo, de que allá responderán sus autores, cómplices y consentidores.

¿Y de qué todo es aquí parte legítima el querellante? Aunque los artículos denunciados se refiriesen al *Oriente Español*, sería muy dudosa y discutible la personalidad del Sr. Morayta para representar á esa sociedad; porque en los autos consta que el Vizconde de Ros dice que el presidente verdadero es él; que el Sr. Morayta ocupa una presidencia que no le corresponde; que sus amigos detentan el sello que dá autenticidad é imprime carácter á los documentos de la